



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 253
DEL 06.02.2009**

DECRETO N. 1048 /

CHILLAN VIEJO,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Código del Trabajo Art. 26. Decreto Alcaldicio N° 253 del 06.02.2009.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el período de Lactancia de la Sra. Isabel Palavecino Muñoz.

Certificado de Nacimiento adjunto de la hija Sofía Isabel Díaz Palavecino.

DECRETO:

DONDE DICE:

1. AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA
a **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, Administrativo a Honorarios Grado 14°, a contar del 02/02/2009 al 02/02/2011, en los siguientes horarios:

Mañana de : 13.00 a 13.30 hrs.
Tarde de: 17:05 a 17:35 hrs.

DEBE DECIR:

1. AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA
a **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, Administrativo a Honorarios Grado 14°, a contar del 02/02/2009 al 25.10.2010, en los siguientes horarios:

Mañana de : 13.00 a 13.30 hrs.
Tarde de: 17:05 a 17:35 hrs.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/CGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, Juzgado Policía Local, Oficina de Partes, Personal.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)